CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA MC_001_2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública, el día 27 de enero de 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso y apertura de sobres, en el cual se recibió seis ofertas a través de la plataforma Secop II.

El Comité Evaluador procedió con la revisión inicial de los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos y de experiencia, así como de las condiciones económicas y técnicas mínimas objeto de la contratación, obteniendo el siguiente resultado:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TÉCNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURÍDICA (Cumple / No cumple)	RESULTADO
1	PsicoAlianza SAS	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
2	CAFAM	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
3	PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
4	IMPACT-PSY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	THI PSICOLOGIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
6	ASESORIA SERVICIOS Y NEGOCIOS ASENEG SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)

De conformidad Parágrafo 1°. Modificado por el art. 5. Ley 1882 de 2018. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Teniendo en cuenta el informe, los proponentes PsicoAlianza SAS, CAFAM, PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S, IMPACT-PSY SAS, THI PSICOLOGIA SAS, ASESORIA SERVICIOS Y NEGOCIOS ASENEG SAS, deben subsanar los documentos de aspectos Jurídicos, financieros y técnicos. En el presente informe, la calificación final de la oferta queda pendiente para el informe de evaluación definitivo. Los documentos requeridos deben ser subsanados HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2026, debidamente allegados a través de la Plataforma Secop II.

Que, revisados los documentos allegados, se emite nuevo informe de evaluación final obteniendo el siguiente resultado:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TÉCNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURÍDICA (Cumple / No cumple)	RESULTADO
1	PsicoAlianza SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
2	CAFAM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
3	PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
4	IMPACT-PSY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	THI PSICOLOGIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ASESORIA SERVICIOS Y NEGOCIOS ASENEG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO